



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

*Vicepresidencia de la
República del Ecuador*

Tabla de **contenidos**

Página
04
1. **Direccionamiento
estratégico**

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. MISIÓN
- 1.3. VISIÓN
- 1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- 1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Página
05
2. **Gestión de
asesoría y apoyo**

- 2.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
- 2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- 2.3. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
- 2.4. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
- 2.5. GESTIÓN INTERNA DOCUMENTAL Y ARCHIVO
- 2.6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Página
14
3. **Gestión
agregadora
de valor**

- 3.1. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL DE GESTIÓN PÚBLICA SOCIAL.
- 3.2. GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL
- 3.3. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA SOCIAL
- 3.4. OTRAS DELEGACIONES

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2025, el Presidente Constitucional de la República dispuso en su artículo 1: "Asignar a la señora María José Pinto González Artigas, en su calidad de Vicepresidenta Constitucional de la República, las funciones relativas a la articulación de políticas públicas integrales, planes, programas, proyectos y actividades vinculadas a:

- Salud Mental;
- Educación Intercultural Bilingüe;
- Embarazo Adolescente;
- Primera Infancia; y,
- Desnutrición Crónica Infantil

Con Acuerdo Nro. VPR-VP-2025-0001-AV, de 3 de julio de 2025, se expide la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, publicado mediante Acuerdo Nro. VP-005-2024, publicado en el Segundo Suplemento Nro. 595 del Registro Oficial, de 08 de julio de 2024.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 21, del 5 de junio de 2025, el Presidente Constitucional de la República dispuso la creación del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA), como una instancia de coordinación interinstitucional encargada de formular, implementar y ejecutar políticas públicas, planes, programas y estrategias orientadas a prevenir y erradicar este fenómeno, garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes; dicho Comité se encuentra conformado por varias entidades del Estado, entre ellas la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 237, de 02 de diciembre de 2025, el Presidente Constitucional de la República dispuso, en su artículo 1, asignar a la señora María José Pinto González Artigas, en su calidad de Vicepresidenta de la República del Ecuador, la función de actuar como delegada del Presidente de la República ante el Comité Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Infantil.

1.2. MISIÓN

Coordinar con instituciones nacionales e internacionales, públicas, privadas y de la sociedad civil, políticas públicas integrales, planes, programas, proyectos y actividades en el ámbito social, que promuevan acciones en Salud Mental, Educación Intercultural Bilingüe, Embarazo Adolescente, Desarrollo de la Primera Infancia y Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, coadyuvando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

1.3. VISIÓN

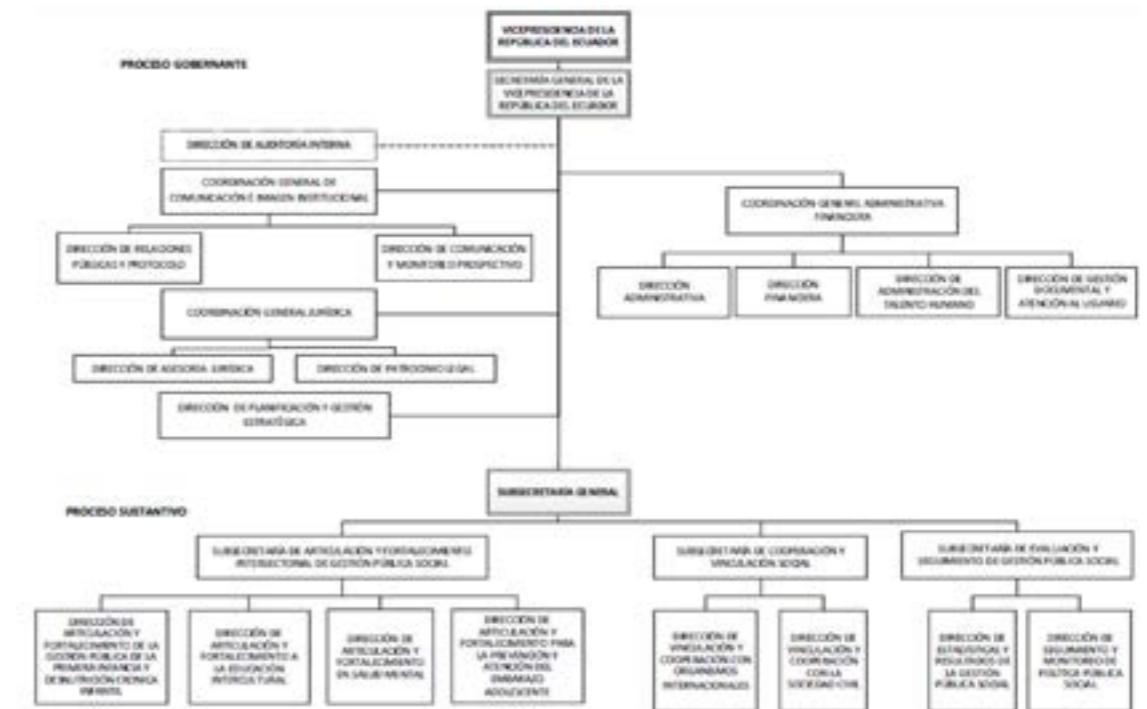
Al 2029, ser un modelo de articulación de políticas públicas integrales que promuevan el bienestar en Salud Mental, Educación Intercultural Bilingüe, Embarazo Adolescente, Desarrollo de la Primera Infancia y Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, con un enfoque inclusivo y sostenible.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la cooperación internacional y civil para la implementación de políticas públicas enfocadas en Salud Mental, Educación Intercultural Bilingüe, Embarazo Adolescente, Desarrollo de la Primera Infancia y Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, coadyuvando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Vicepresidencia de la República (VPR), para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:



2. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

2.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1.1 PLAN INSTITUCIONAL

La Vicepresidencia de la República (VPR), se alinea con su misión y define su Estructura Organizacional sustentada con base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en la planificación estratégica institucional.

Los objetivos estratégicos institucionales para el período 2025 -2029 son:

- Incrementar la cooperación internacional y civil para la implementación de políticas públicas enfocadas en Salud Mental, Educación Intercultural Bilingüe, Embarazo Adolescente, Desarrollo de la Primera Infancia y Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, coadyuvando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

2.1.2 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

La Vicepresidencia de la República realiza el levantamiento de la Proforma Presupuestaria Institucional para el año 2025, la misma que fue aprobada por la Máxima Autoridad y enviada al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por un valor de USD 2.741.113,34 dólares. En enero de 2025, el MEF asignó a la Vicepresidencia de la República un valor de USD 1.495.611,52 dólares.

Mediante Memorando Nro. VPR-VP-2025-00001-M, de 10 de enero de 2025, aprobó el Plan Operativo Anual 2025 por un valor de USD 1.495.611,52 dólares.

Conforme la ejecución presupuestaria y las necesidades institucionales, con corte 31 de diciembre de 2025 la institución mantiene una asignación de recursos de USD 2.425.793,51.

Tabla 1: Valor codificado vs devengado del Plan Anual Operativo

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	Egresos en Personal	\$1.965.421,61	\$1.965.421,61	100%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 249.724,96	\$ 246.405,84	98,67%
570000	Otros Egresos Corrientes	\$ 26.498,78	\$ 26.498,78	100%
710000	Egresos en Personal de Inversión	\$ 154.934,00	\$ 154.934,00	100%
840000	Egresos de Capital	\$ -	\$ -	0%
990000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 29.214,16	\$ 29.214,16	100%
TOTAL		\$2.425.793,51	\$2.422.474,39	99,86%

Tabla 2: Resumen de ejecución presupuestaria por unidad administrativa del Plan Operativo Anual 2025

Unidad administrativa	Codificado 2025	Devengado 2025	Ejecución presupuestaria (%)
Dirección Administrativa	\$ 223.154,92	\$ 222.640,81	99,77%
Dirección de Administración de Talento Humano	\$ 2.154.551,08	\$ 2.154.551,08	100%
Dirección de Patrocinio Legal	\$ 275,00	\$ 275,00	100%
Secretaría General	\$ 12,00	\$ 181,10	100%
Dirección de Comunicación y Monitoreo Prospectivo	\$ 9.625,78	\$ 9.625,78	100%
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	\$ 38.174,73	\$ 35.200,62	92,21%
Total general	2.425.793,51	2.422.474,39	99,86%

Fuente: Plan Operativo Anual 2025 – ESIGEF al 31 de diciembre de 2025
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

2.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.2.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO

En el período fiscal 2025, la Vicepresidencia de la República, contó con un presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2025, de USD 2.425.793,51 y un devengado de USD 2.422.474,39 que representa una ejecución del 99.86%, como se muestra a continuación:

Tabla 3: Gastos en personal

Programa	Código Grupo	Grupo de Gasto	Asignado	Codificado al 31 de diciembre de 2025	Devengado enero a diciembre 2025	% Ejecución presupuestaria
Administración Central (01)	510000	Egresos en personal	1.193.606,14	1.965.421,61	1.965.421,61	100,00%
	530000	Bienes y servicios de consumo	267.617,07	249.724,96	246.405,84	98,67%
	570000	Otros egresos corrientes	34.388,31	26.498,78	26.498,78	100,00%
	710000	Egresos en personal para inversión	0,00	154.934,00	154.934,00	100,00%
	990000	Otros pasivos	0	29.214,16	29.214,16	100,00%
Total			1.495.611,52	2.425.793,51	2.422.474,39	99,86%

Fuente: ESIGEF al 31 de diciembre de 2025
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

2.2.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se presenta los procesos de contratación que se realizaron en el año 2025:

Tabla 3: Procesos de contratación pública

Procesos de contratación	Estado actual			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo Electrónico	2	35.734,74	2	35.734,74
Licitación	2	25.425,30	2	25.425,30
Régimen Especial	1	7.538,40	1	7.538,40
Subasta inversa electrónica	1	29.700,00	1	29.700,00
Ínfima cuantía	31	81.869,60	31	81.869,60
Total	37	180.268,04	37	180.268,04

Fuente: Dirección Administrativa

2.2.3 ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES

En el año 2025, no existió enajenación, donación ni expropiación de bienes por parte de la Vicepresidencia de la República.

2.3 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

La Vicepresidencia de la República, producto de los procesos y gestiones realizadas en el ámbito de talento humano, finalizó el período fiscal 2025, con las siguientes cifras:

Tabla 4: Gastos en personal

Mes / Año	No. De servidores	Presupuesto codificado	Presupuesto devengado	Ejecución (%)
ene-25	54	\$1.218.065,53	\$72.400,71	5,94%
feb-25	54	\$1.208.065,53	\$84.506,46	7,00%
mar-25	59	\$1.208.065,53	\$83.129,95	6,88%
abr-25	55	\$1.208.065,53	\$85.819,95	7,10%
may-25	63	\$1.198.065,53	\$84.032,81	7,01%
jun-25	57	\$1.198.065,53	\$98.905,46	8,26%
jul-25	73	\$1.990.434,60	\$174.173,04	8,75%
ago-25	100	\$1.990.434,60	\$209.588,53	10,53%
sep-25	107	\$1.990.434,60	\$243.137,24	12,22%
oct-25	118	\$1.990.434,60	\$235.520,22	11,83%
nov-25	122	\$1.990.434,60	\$302.994,53	15,22%
dic-25	121	\$1.965.421,61	\$291.212,66	14,82%
Total		\$1.965.421,61	\$1.965.421,56	100,00%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

Al mes de diciembre de 2025, la institución contó con el siguiente detalle de personal:

Tabla 5: Detalle de personal 2025

Modalidad	Régimen LOSEP/CT	dic-25	% porcentaje
Nombramientos NJS	LOSEP	26	21%
Contratos ocasionales NJS	LOSEP	8	7%
Nombramientos operativos	LOSEP	28	23%
Contratos ocasionales operativos	LOSEP	45	37%
Contratos indefinidos	CÓDIGO DE TRABAJO	14	12%
Total		121	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

El personal que trabaja en la Vicepresidencia de la República, se encuentra en un rango entre 20-65 años de edad. El 53% corresponde a edades dentro del rango de 20 a 40 años, el 43% corresponde a edades entre 41 y 60 años y el 4% corresponde a personal que se encuentra entre 61 y 65 años.

Tabla 6: Rango de edades de servidores de la Vicepresidencia de la República

Rangos de Edades	Número	Porcentaje
20-40	64	53%
41-60	52	43%
61-65	5	4%
Total	121	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

En cuanto al género, se puede observar que el personal masculino representa el 48% y el personal femenino el 52%.

Tabla 7: Rango de género de servidores de la Vicepresidencia de la República

Género	Número	Porcentaje
Hombres	58	48%
Mujeres	63	52%
Total	121	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

A diciembre de 2025, la Vicepresidencia de la República identificó que, el 31% del personal contaban con un título de cuarto nivel, el 51% del personal contaban con un título de tercer nivel, el 7% del personal contaban con un título de técnico/tecnológico, y el 11% del personal contaban con título de bachiller.

Tabla 8: Nivel académico de servidores de la Vicepresidencia de la República

Nivel académico	Número	Porcentaje
Bachiller	13	11%
Técnico / Tecnológico	8	7%
Tercer nivel	62	51%
Cuarto nivel	38	31%
Total	121	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

2.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

La Vicepresidencia de la República del Ecuador no implementó Políticas Públicas para la Igualdad en el año 2025.

2.4 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

Durante el período 2025, la gestión de Comunicación de la Vicepresidencia de la República se orientó a posicionar los ejes prioritarios en la agenda pública, fortalecer el vínculo con la ciudadanía y garantizar una difusión oportuna y accesible de la gestión institucional.

Este enfoque permitió consolidar una comunicación más cercana, estratégica y alineada a las prioridades nacionales, contribuyendo con la visibilización de acciones, políticas públicas y resultados en los ámbitos de intervención de la institución.

2.3.1 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Vicepresidencia de la República implementó estrategias de comunicación orientadas a informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía sobre la gestión institucional, priorizando el uso eficiente de recursos y el fortalecimiento de canales propios de difusión.

Durante el período, la gestión comunicacional se desarrolló principalmente a través de medios digitales y cobertura mediática, permitiendo ampliar el alcance de los mensajes institucionales y posicionar los principales hitos de la gestión en la agenda pública.

En este marco, se fortaleció la presencia institucional en plataformas digitales mediante la generación de contenido orientado a públicos diversos, promoviendo una comunicación más accesible, dinámica y alineada a las necesidades informativas de la ciudadanía.

De igual manera, se impulsó la relación con medios de comunicación, facilitando la difusión de las acciones institucionales y contribuyendo a la generación de cobertura mediática que permitió visibilizar la gestión de la Vicepresidencia a nivel nacional.

Es importante destacar que, durante el período 2025, la Vicepresidencia de la República no destinó presupuesto para inversión publicitaria, priorizando estrategias orgánicas de comunicación y el uso eficiente de recursos institucionales.

2.3.2 GESTIÓN DE PROTOCOLO E IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante el período 2025, la gestión de protocolo e imagen institucional se orientó a garantizar una representación adecuada de la Vicepresidencia de la República en los distintos espacios oficiales, fortaleciendo la coherencia, formalidad y posicionamiento institucional.

En este marco, se establecieron lineamientos y criterios para la organización de actos oficiales, la participación en eventos de alto nivel y la coordinación interinstitucional, asegurando el cumplimiento de estándares protocolares y una adecuada proyección de la imagen institucional.

Asimismo, se promovió la articulación entre las áreas técnicas: de comunicación y de territorio, con el fin de consolidar una presencia institucional ordenada, coherente y alineada a los ejes estratégicos de la Vicepresidencia.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la imagen pública institucional, garantizando que cada espacio de representación refleje los principios de transparencia, institucionalidad y servicio a la ciudadanía.

2.4 GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Durante el período 2025, la Coordinación de Asesoría Jurídica consolidó un rol estratégico en el fortalecimiento de la gestión institucional, a través del acompañamiento legal integral a las distintas áreas de la Vicepresidencia de la República.

Su accionar se orientó a garantizar la seguridad jurídica en la toma de decisiones, prevenir riesgos legales, fortalecer el marco normativo institucional y ejercer una defensa técnica eficaz en los procesos en los que la institución es parte, contribuyendo así al cumplimiento de las funciones asignadas y a la protección de los intereses del Estado.

2.4.1 GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

En el ámbito de asesoría jurídica, se brindó acompañamiento permanente a las autoridades y áreas institucionales, asegurando que las actuaciones administrativas y técnicas se desarrollen en estricto apego al marco normativo vigente.

Como parte de esta gestión:

- Se fortaleció el soporte jurídico en la toma de decisiones institucionales, mediante la emisión de criterios, informes y análisis legales orientados a garantizar la viabilidad jurídica de las acciones impulsadas por la Vicepresidencia.
- Se impulsó la elaboración, revisión y validación de instrumentos normativos, lineamientos y documentos jurídicos, contribuyendo a la consolidación de un

marco institucional más claro, ordenado y alineado a las competencias de la Vicepresidencia.

- Se brindó acompañamiento jurídico en procesos estratégicos de articulación interinstitucional, asegurando la correcta estructuración legal de iniciativas, acuerdos y mecanismos de coordinación con otras entidades del Estado y actores externos.
- Se promovió un enfoque preventivo de la gestión jurídica, orientada a identificar riesgos legales de manera anticipada y fortalecer la seguridad jurídica en la ejecución de las acciones institucionales.

2.4.2 GESTIÓN DE PATROCINIO

En el ámbito de patrocinio, la Vicepresidencia de la República ejerció una defensa técnica activa en los procesos en los que es parte, orientada a la protección de los intereses institucionales y al resguardo del patrimonio público.

Como parte de esta gestión:

- Se impulsaron acciones legales orientadas a la recuperación de valores a favor de la institución, fortaleciendo la gestión eficiente de los recursos públicos.
- Se ejerció una defensa técnica eficaz en procesos judiciales, logrando evitar afectaciones económicas indebidas y asegurando una adecuada delimitación de responsabilidades entre entidades públicas.
- Se consolidó el rol técnico-jurídico en espacios interinstitucionales estratégicos.
- Se garantizó la atención oportuna y fundamentada de requerimientos ciudadanos, en cumplimiento del principio de legalidad y de las competencias institucionales.

2.4.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el período fiscal 2025, no se ejecutaron, ni se implementaron instancias y mecanismos de participación ciudadana conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

No obstante, en el marco de sus competencias, la Vicepresidencia de la República promovió espacios de articulación y trabajo coordinado con la ciudadanía, sociedad civil y actores no estatales, a través de la Dirección de Vinculación y Cooperación con la Sociedad Civil.

Estos espacios incluyeron talleres, reuniones y mecanismos de colaboración orientados a recoger insumos, fortalecer el diálogo intersectorial y articular acciones en torno a los ejes prioritarios de la Vicepresidencia.

2.4.4 MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

En el período fiscal 2025, no se ejecutó ni se implementó instancias y mecanismos de control social, conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2.5 GESTIÓN INTERNA DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La consolidación y fortalecimiento de la gestión institucional de atención ciudadana, a partir de la incorporación formal de esta competencia en la estructura organizacional, mediante la reforma del Estatuto Orgánico por Procesos de la Vicepresidencia de la República, fue un hito destacado para el periodo 2025.

Este cambio permitió evolucionar de una gestión centrada exclusivamente en el manejo documental hacia un modelo integral orientado al servicio al ciudadano, fortaleciendo la capacidad institucional para la recepción, gestión y seguimiento de requerimientos.

En este marco, se robustecieron los mecanismos de atención mediante la implementación y optimización de múltiples canales, entre los que se incluyen: atención por correo electrónico institucional, ventanilla única de atención presencial y el sistema de contacto ciudadano. Permitiendo procesar de manera eficiente y eficaz, los requerimientos ingresados por la ciudadanía.

2.5.1 COBERTURA INSTITUCIONAL

Se brindó atención a 3.763 usuarios y usuarias de los cuales 2.178 eran de género masculino y 1.585 de género femenino.

Ilustración 2 Atención brindada a Usuarios por Género



En cuanto a la autoidentificación étnica, la atención se distribuyó principalmente en población mestiza, con 3.675 personas, así como en menor proporción en personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, incluyendo 39 personas indígenas, 25 afroecuatorianas, 15 montubias y 9 cholos.



2.6 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Al 31 de diciembre de 2025, se tiene registrado un total de cinco (5) informes emitidos por la Contraloría General del Estado, con 33 recomendaciones y 259 registros de acciones realizadas por las distintas Unidades Administrativas.

Los informes y las recomendaciones emitidas, se encuentran asentadas en la matriz de registro de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en el módulo de “Registro Cumplimiento de Recomendaciones” de la CGE, las mismas que son objeto del registro y seguimiento.

Es preciso mencionar que, solo el organismo de control puede determinar el cumplimiento de las recomendaciones, así como su inobservancia o inaplicabilidad; y una vez, que así lo determine, es responsabilidad de las diferentes unidades administrativas de la Vicepresidencia de la República velar para que las recomendaciones que en su momento fueron emitidas, continúen ejecutándose apegadas a la normativa y disposiciones de la Contraloría General del Estado de manera permanente.

Tabla 9: Detalle de informes emitidos por la Contraloría General del Estado

NO.	NÚMERO DEL INFORME	TIPO DE EXAMEN	NOMBRE DEL EXAMEN	PERÍODO ANALIZADO
1	DNA1-0032-2024	Examen Especial	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos de los procesos de contratación CATE-VPR-02-2018, CATE-VPR-09-2018, CATE-VPR-02-2019, SIE-VPR-01-2020, SIE-VPR-02-2021 y SIE-VPR-03-2022 de servicio de transporte institucional para los servidores, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2023	1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2023
2	DNA1-0083-2024	Examen Especial	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los procesos SIE-VPR-03-2021, SIE-VPR-02-2022 y SIE-VPR-01-2022; así como, el registro, uso y destino, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.	1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023
3	DNA1-0118-2024	Examen Especial	Examen Especial a los gastos por concepto de viáticos al interior y exterior del país y a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y uso de pasajes aéreos de los procesos de contratación MCBS- VPR-01-2022 y COTS-VPR-01-2022, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.	1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023
4	DNA1-0018-2025	Examen Especial	Examen Especial al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados de los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y la Dirección de Auditoría Interna, por el período comprendido entre 1 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.	1 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.
5	DNA1-0069-2025	Examen Especial	Examen Especial a la administración, registro, uso, control, conservación y disposición final de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, por el período comprendido entre 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.	1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

Mediante el Acuerdo N.º VPR-VP-2025-0001-AV, del 3 de julio de 2025, la Vicepresidenta de la República aprobó la estructura orgánica por procesos, que dispuso la creación de la Subsecretaría General como instancia responsable de articular, coordinar, gestionar y monitorear el funcionamiento de las entidades encargadas de responder a los ejes mencionados.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional estableció que la Subsecretaría General se estructura operativamente en tres gestiones: la Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento Intersectorial de Gestión Pública Social, la Subsecretaría de Cooperación y Vinculación Social y la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento de Gestión Pública y Social.

En conjunto, estas instancias conforman el eje técnico-operativo encargado de coordinar acciones con las carteras rectoras, fortalecer la cooperación, organizar evidencia y asegurar el seguimiento estratégico de los ejes sociales encomendados a la Vicepresidencia.

3.1 GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL DE GESTIÓN PÚBLICA SOCIAL

3.1.1 Gestión de Articulación y Fortalecimiento en Salud Mental

La gestión en Salud Mental fortaleció el rol articulador de la Vicepresidencia mediante acciones que consolidaron la gobernanza interinstitucional la coordinación con actores clave, se avanzó en la construcción de herramientas importantes como la Política y el Plan Nacional de Salud Mental.

Estos avances reflejan un esfuerzo organizado y continuo para mejorar el sistema de salud mental del país, con acciones concretas y resultados que benefician a la ciudadanía. A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en este periodo.

- La Vicepresidencia de la República llevó a cabo el lanzamiento y la suscripción del Pacto Nacional por la Salud Mental, realizado el 12 de noviembre de 2025, como una iniciativa orientada a promover la corresponsabilidad social y la articulación intersectorial frente a los desafíos en esta materia. Este espacio convocó a actores del sector público, privado, academia, sociedad civil y cooperación internacional, generando un punto de encuentro nacional para visibilizar la salud mental como una prioridad y promover compromisos conjuntos.

A la fecha, 16 instituciones se han adherido al Pacto Nacional por la Salud Mental, consolidando una red multiactor que impulsa acciones conjuntas para el posicionamiento del tema como prioridad nacional.

- En el marco de este evento, se articuló y se llevó a cabo el festival “¿Dónde está mi cabeza?” de la OPS/OMS, lo que permitió ampliar la participación de diversos actores y fortalecer el componente de sensibilización ciudadana. El Pacto se estructuró en torno a ejes estratégicos vinculados a gobernanza, entornos de cuidado, derechos y generación de conocimiento, y ha permitido canalizar adhesiones institucionales, así como identificar actores y promover el desarrollo de nuevas iniciativas en el marco de esta agenda.

- Se articuló y participó activamente en la construcción de la primera Política Nacional de Salud Mental 2025–2030 y su Plan Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y demás entidades competentes. Este proceso incluyó la realización de mesas técnicas interinstitucionales, el aporte a la definición de lineamientos e indicadores, y la consolidación de un instrumento de planificación de carácter intersectorial. La política fue presentada oficialmente el 10 de diciembre de 2025, en el marco del evento denominado “Concierto de Navidad por la Salud Mental”, concebido como un espacio de alto alcance ciudadano que integró elementos culturales y de sensibilización. Este evento permitió posicionar la salud mental como un tema prioritario en la agenda pública, promoviendo la reflexión colectiva y el compromiso social en torno al bienestar emocional.



- En el marco de este proceso, se gestionó el apalancamiento de cooperación técnica no reembolsable con la CAF, orientada a apoyar la socialización e implementación de la Política Nacional de Salud Mental y su Plan Nacional. Esta gestión permitió avanzar en la estructuración de una hoja de ruta y en la definición de los términos de referencia para su ejecución, sentando las bases técnicas para la implementación progresiva por parte del Ministerio de Salud Pública.
- Se participó en espacios técnicos de coordinación interinstitucional liderados por el Ministerio de Salud Pública, en el marco de la Red de Salud Mental de la Coordinación Zonal 9, orientada a fortalecer la articulación de los servicios en los distintos niveles de atención. En este contexto, se contribuyó al trabajo territorial mediante la generación de insumos técnicos, el intercambio de información y la articulación entre actores del sistema de salud.
- Se promovieron alianzas estratégicas con organismos internacionales y actores del sector privado, la academia y la sociedad civil, orientadas a posicionar la salud mental en la agenda pública, generar espacios de sensibilización y fortalecer la corresponsabilidad social. Estas acciones han permitido ampliar la red de actores comprometidos con la temática y fomentar iniciativas complementarias alineadas a los objetivos del Pacto Nacional por la Salud Mental.

3.1.2 Gestión de Articulación y Fortalecimiento para la Prevención y Atención del Embarazo Adolescente

Durante el período 2025, y en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3, la Vicepresidencia de la República asumió un rol articulador en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, promoviendo la coordinación interinstitucional y la construcción de instrumentos de política pública orientados a una respuesta integral en esta materia.

La gestión se enfocó en posicionar esta problemática como una prioridad en la agenda pública, así como en articular acciones entre las entidades competentes para avanzar en su abordaje estructural a nivel nacional. En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

- Se participó en la construcción de la Política Intersectorial para el Abordaje Integral del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PLENA: “Por un País libre de Embarazo en Niñas y Adolescentes”), la cual fue emitida el 28 de noviembre de 2025 mediante la suscripción del Acuerdo Interinstitucional Nro. 00002-2025, con vigencia para el período 2026–2035.
- Este instrumento establece una hoja de ruta de carácter intersectorial orientada a la prevención, atención y restitución de derechos. En este proceso, la Vicepresidencia de la República gestionó la articulación y el apoyo técnico de organismos internacionales como UNFPA y OPS, contribuyendo al desarrollo de la política.
- Se articuló la ampliación del Proyecto para el Abordaje Integral de la Salud Sexual y Salud Reproductiva para Adolescentes (PAISSSRA), liderado por el

Ministerio de Salud Pública, extendiendo su vigencia hasta el año 2027. Este proyecto contempla una inversión aproximada de USD 14,8 millones desde su implementación en 2023, lo que evidencia la continuidad de esfuerzos institucionales para fortalecer la prevención y atención en este ámbito.

- Se promovió la participación de la Vicepresidencia de la República en el Movimiento Regional Cero Embarazo Adolescente, impulsado por UNFPA, como un espacio de articulación a nivel regional orientado a enfrentar de manera conjunta esta problemática. Esta participación permitió posicionar al Ecuador dentro de una agenda regional prioritaria, facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países, y fortalecer la alineación de las acciones nacionales con enfoques y compromisos internacionales en materia de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- Asimismo, este espacio contribuyó a identificar oportunidades de cooperación técnica y a consolidar una visión integral y articulada del abordaje de esta problemática, reconociéndola como un desafío estructural que requiere respuestas coordinadas a nivel nacional y regional.
- Se promovió la articulación con organismos de cooperación internacional para fortalecer la sostenibilidad de esta política pública, incluyendo el impulso de mecanismos técnicos orientados a la identificación de alternativas de financiamiento para la implementación de la Política PLENA en el mediano y largo plazo

3.1.3 Gestión de Articulación y Fortalecimiento de la Primera Infancia y Desnutrición Crónica Infantil

Durante el período 2025, y en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3, la Vicepresidencia de la República asumió un rol articulador en la agenda de primera infancia y desnutrición crónica infantil, orientado a promover la coordinación interinstitucional, fortalecer la gobernanza y contribuir a la generación de instrumentos de política pública en estos ámbitos prioritarios.

En este contexto, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 237, que establece la participación de la Vicepresidencia en el Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, la gestión se enfocó en impulsar mecanismos de articulación entre entidades rectoras, aportar insumos técnicos para la toma de decisiones y fortalecer la respuesta del Estado en territorio. A continuación, se detallan las principales acciones:

- Se articuló la cooperación multilateral para avanzar en la construcción del Plan Nacional de Primera Infancia, mediante la gestión de asistencia técnica y apoyo financiero ante el Banco Mundial. Como resultado, el Banco Mundial, UNICEF, CAF y BID se integraron en la Mesa de Cooperación de la Primera Infancia, consolidando un espacio de coordinación que permitió alinear esfuerzos y construir, junto con el Ministerio de Desarrollo Humano, la hoja de ruta para el desarrollo del Plan.

- Este proceso marca un avance en la organización de la cooperación internacional en torno a una agenda común y sienta las bases para la formulación del Plan Nacional de Primera Infancia, cuya aprobación se prevé durante el primer semestre de 2026.
- Se levantaron y remitieron aportes técnicos para la expedición del Reglamento a la Ley para Prevenir y Erradicar la Malnutrición en el Ecuador, el cual fue emitido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 211 de 12 de noviembre de 2025. Este instrumento constituye un hito en la consolidación del marco normativo para la prevención y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.
- En el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 237, la Vicepresidenta de la República por delegación presidencial asume la presidencia del Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil. El 9 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la primera sesión del Comité con la participación de las instituciones que lo conforman. En este espacio se aprobó su reglamento interno y la conformación de subcomités técnicos, activando los mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de la política pública en esta materia.
- **Se ejecutaron 119 visitas técnicas territoriales entre septiembre y diciembre de 2025, en 13 provincias del país, que permitieron levantar información directa sobre la prestación de servicios**, identificar brechas en la implementación de políticas públicas y evidenciar oportunidades de mejora en la atención dirigida a gestantes, niñas, niños y adolescentes.



119
Visitas técnicas

13
Provincias

- Estas visitas abarcaron establecimientos de salud, centros de desarrollo infantil, unidades educativas y centros de atención especializada, conforme el siguiente detalle: 37 establecimientos de salud, 37 centros de desarrollo infantil, 35 unidades educativas interculturales bilingües, 2 centros gerontológicos y 8 centros de acogimiento institucional.
- En el marco de estos hallazgos, se articularon acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer la calidad y continuidad de los servicios de atención integral a la pri-

mera infancia. Como resultado, se generaron insumos técnicos y se definieron líneas de intervención para el fortalecimiento de capacidades del personal de los servicios de desarrollo infantil (CDI y CNH), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Salud Pública, enfocados en desnutrición crónica infantil y seguimiento del crecimiento infantil.

- De manera complementaria, se avanzó en la articulación interinstitucional para fortalecer la continuidad de los servicios dirigidos a niñas y niños en la primera infancia, incluyendo la definición de mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura para la transición hacia el sistema educativo inicial.
- Al cierre del 2025, estos procesos permitieron consolidar insumos técnicos y criterios de mejora orientados a optimizar la provisión de servicios dirigidos a gestantes, niñas y niños, estableciendo las bases para la implementación de acciones en el año 2026.

3.1.4 Gestión de Articulación y Fortalecimiento a la Educación Intercultural Bilingüe

Durante el período 2025, y en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3, la Vicepresidencia de la República promovió la articulación institucional y territorial para el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, orientada a generar insumos técnicos, fortalecer la coordinación con actores clave y contribuir a la toma de decisiones en este eje prioritario.

La gestión se enfocó en el levantamiento de información territorial, el diálogo con comunidades educativas, la articulación con entidades rectoras y la identificación de oportunidades de intervención, consolidando insumos para la planificación y fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

- Se ejecutaron 35 visitas técnicas territoriales en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en territorios priorizados como Quito, Guayaquil, Cuenca e Imbabura, que permitieron levantar información sobre condiciones de infraestructura, pertinencia cultural y lingüística, y prácticas pedagógicas.
- Estas visitas constituyeron un insumo clave para la identificación de brechas y oportunidades de mejora en la implementación de la política pública en educación intercultural bilingüe.
- Se participó en el VI Encuentro Nacional Pedagógico de Experiencias Etnoeducativas, desarrollado el 30 de octubre de 2025, como un espacio de articulación y diálogo con comunidades educativas del pueblo afroecuatoriano. Este encuentro permitió visibilizar prácticas pedagógicas vinculadas a la identidad cultural, la incorporación de saberes ancestrales y el fortalecimiento de enfoques educativos con pertinencia intercultural, así como fortalecer el vínculo con instituciones educativas que impulsan estos procesos.

- El trabajo conjunto con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe permitió identificar y priorizar 52 instituciones educativas del sistema para su intervención hasta el año 2028, en el marco de proyectos de inversión orientados a mejorar condiciones de infraestructura, fortalecer entornos educativos y garantizar una educación con pertinencia cultural y lingüística.

- Se articularon espacios de diálogo y trabajo técnico con comunidades educativas, organizaciones territoriales, entidades del sector educativo y la academia, orientados a comprender las dinámicas y necesidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y generar insumos para la toma de decisiones en política pública.

- En este marco, se consolidaron análisis sobre la oferta formativa, las capacidades docentes y los principales desafíos del sistema, y se avanzó en la definición de iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades lingüísticas en kichwa y shuar dirigidas a prestadores de servicios públicos. Estos insumos permitirán la implementación de acciones de fortalecimiento en el año 2026, contribuyendo a una atención con pertinencia intercultural y respeto a los derechos lingüísticos.

3.2 GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

3.2.1 Gestión de Vinculación y Cooperación con Organismos Internacionales

Durante el período 2025, la Vicepresidencia de la República fortaleció la articulación con organismos internacionales y actores de cooperación, con el objetivo de posicionar las prioridades sociales del país en la agenda internacional y movilizar apoyo técnico y estratégico en ámbitos como: salud mental, primera infancia, desnutrición crónica infantil, educación intercultural bilingüe y prevención del embarazo adolescente.

En este marco, se consolidó una estrategia de articulación internacional orientada a posicionar las prioridades sociales del país, fortalecer alianzas estratégicas y gestionar cooperación, asistencia técnica y oportunidades de financiamiento en los ejes priorizados por la Vicepresidencia. A continuación, se destacan las principales acciones:

- Se estructuró y ejecutó una agenda internacional vicepresidencial que permitió posicionar al Ecuador en espacios de alto nivel a nivel regional y global. Como resultado, la Vicepresidenta de la República participó en encuentros estratégicos y el equipo técnico en espacios adicionales, consolidando la presencia del país en temas prioritarios como: salud mental, primera infancia, educación intercultural bilingüe, prevención del embarazo en niñas y adolescentes y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Ellos fueron:

- **Buenos Aires – Argentina:** Cumbres de Presidentes de MERCOSUR y Estados Asociados
- **Guyana:** Cumbre de la Alianza Global por la Biodiversidad
- **La Paz – Bolivia:** Bicentenario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia





- **Bogotá – Colombia:** V Reunión de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica
- **Madrid – España:** Foro sobre el futuro del desarrollo en América Latina y el Caribe
- **Manaos – Brasil:** Inauguración del Centro de Cooperación Policial Internacional de la Amazonía
- **Brasilia – Brasil:** Reunión regional sobre prevención del embarazo adolescente
- **Hanoi – Vietnam:** Firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia
- **Bogotá – Colombia:** Mesa Ministerial sobre financiamiento en planificación familiar
- **Belém do Pará – Brasil:** COP 30 – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- **Bogotá – Colombia:** Government Empowerment Network
- **Ciudad de Panamá – Panamá:** Articulación y fortalecimiento de la gestión pública social

• Estas acciones permitieron no solo visibilizar las prioridades nacionales, sino también fortalecer alianzas estratégicas, intercambiar experiencias y posicionar al país como un actor activo en la construcción de soluciones regionales y globales.

• En el marco del evento “Esto es Ecuador: desfile y tradiciones”, realizado el 13 de agosto de 2025 en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y del Día Nacional de la Cultura, la Vicepresidencia de la República articuló, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un espacio orientado a la promoción de la diversidad cultural y el fortalecimiento de capacidades de jóvenes de pueblos y nacionalidades.

• En este contexto, se gestionó cooperación con la World Literacy Organization para la entrega de 30 becas de formación técnica, vinculadas al fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, contribuyendo al desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades y la preservación del patrimonio cultural.

• Se iniciaron procesos de articulación con organismos de cooperación internacional en los ejes prioritarios de la Vicepresidencia, orientados a fortalecer el diálogo técnico, identificar oportunidades de colaboración y establecer líneas de trabajo conjunto.

• En este marco, se generaron acercamientos y espacios de coordinación en temas como salud mental, primera infancia, desnutrición crónica infantil, educación intercultural bilingüe y prevención del embarazo en niñas y adolescentes, sentando las bases para el desarrollo de iniciativas de cooperación, asistencia técnica y potenciales mecanismos de financiamiento en los siguientes períodos.

• Al cierre del año 2025, estos procesos se materializaron en la suscripción de memorandos de entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), orientados a



fortalecer la cooperación técnica y el acompañamiento en programas sociales en los ejes prioritarios de la Vicepresidencia.

- Como resultado, se inició un trabajo conjunto con UNICEF en distintos ámbitos, enfocado en el acompañamiento técnico y la generación de insumos para el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

3.2.2 Gestión de Vinculación y Cooperación con la Sociedad Civil

Durante el período 2025, la Vicepresidencia de la República promovió la articulación con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y actores sociales, con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad en la implementación de políticas públicas en los ejes prioritarios.

La gestión se orientó a generar espacios de coordinación, canalizar iniciativas y vincular actores para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas en ámbitos como salud mental, primera infancia, desnutrición crónica infantil, educación intercultural bilingüe y prevención del embarazo en niñas y adolescentes. En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

- Se consolidó una plataforma multiactor en articulación con el clúster social del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social Empresarial (CERES), integrando a 15 organizaciones de la sociedad civil, empresas y ONG, orientada a promover la coordinación de iniciativas y la articulación de esfuerzos en temas de salud mental, en coherencia con las prioridades nacionales en este ámbito.
- Se promovió la articulación con actores de la sociedad civil y cooperación para el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incluyendo procesos de estructuración de proyectos vinculados a agua, saneamiento y resiliencia climática, en coordinación con organizaciones como UNICEF, World Vision, Corporación Agua para Todos, y otros aliados estratégicos, sentando las bases para su presentación a fondos nacionales e internacionales.
- Se fortaleció la vinculación con actores de la sociedad civil y del sector privado mediante la identificación de más de 350 organizaciones alineadas a los ejes de trabajo de la Vicepresidencia. En este marco, se han desarrollado espacios de articulación y reuniones de trabajo que han permitido concretar 85 compromisos de colaboración, los cuales cuentan con seguimiento institucional, consolidando un ecosistema activo orientado a la implementación de acciones conjuntas y al abordaje articulado de las problemáticas sociales.
- Como resultado de estos procesos de articulación, se suscribió un Memorando de Entendimiento con la World Literacy Organization (WLO), orientado a consolidar el trabajo conjunto en iniciativas de capacitación, generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, en coherencia con los ejes prioritarios de la Vicepresidencia.

3.3 GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA SOCIAL

3.3.1 Gestión de Evaluación y Seguimiento de Gestión Pública Social

Durante el período 2025, la Vicepresidencia de la República fortaleció su rol de seguimiento y articulación de la gestión pública social, orientado a mejorar la toma de decisiones, identificar alertas oportunas y asegurar que las políticas y servicios lleguen de manera efectiva a la ciudadanía.

Este trabajo se enfocó en la generación de herramientas, la articulación interinstitucional y el uso estratégico de la información en los ejes prioritarios: Primera Infancia, Desnutrición Crónica Infantil, Educación Intercultural Bilingüe, Salud Mental y Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes. A continuación, se destacan las principales acciones:

- Se consolidó un sistema integrado de información social que articula datos de entidades públicas vinculadas a los ejes prioritarios, permitiendo contar con una visión más completa y oportuna para el seguimiento de la gestión. Este proceso incluyó el desarrollo de herramientas de visualización y análisis que facilitan la lectura de información presupuestaria, de planificación y ejecución, así como la automatización de datos mediante su interconexión con sistemas nacionales como eSIGEF.
- Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la gestión pública social mediante la implementación de herramientas y la generación de espacios de articulación interinstitucional que permiten identificar alertas, analizar avances y coordinar acciones de mejora en la prestación de servicios.

En este marco, se desarrollaron instrumentos como el Dashboard de Alertas Tempranas (DAT) y se mantuvieron reuniones periódicas con entidades públicas vinculadas a los ejes de la Vicepresidencia, que resultaron clave para acceder a información, validar alertas y dar seguimiento a la prestación de servicios en ámbitos como salud, educación, desarrollo infantil y protección.

Estos espacios permitieron facilitar el trabajo técnico de la Vicepresidencia fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la generación de insumos para la toma de decisiones.

- Se realizó el seguimiento a la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y organismos de cooperación internacional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, identificar oportunamente posibles obstáculos y articular acciones para garantizar su desarrollo conforme al cronograma establecido.

3.3.2 Gestión de Estadísticas y Resultados de la Gestión Pública Social

Durante el período 2025, la Vicepresidencia de la República fortaleció el uso estratégico de la información para la toma de decisiones en política social, mediante la consolidación de datos, el desarrollo de herramientas de análisis y la estructu-

ración de indicadores que permiten mejorar el seguimiento de resultados en los ejes prioritarios.

Este trabajo permite contar con información más organizada, comparable y oportuna, orientada a mejorar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en ámbitos como primera infancia, desnutrición crónica infantil, educación intercultural bilingüe, salud mental y prevención del embarazo en niñas y adolescentes. En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

- Se consolidó la Base de Datos Integrada de Indicadores Sociales de la Vicepresidencia (BDIS-VPR), que organiza y sistematiza información proveniente de entidades como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Esta herramienta permite contar con información estructurada y actualizada para el análisis territorial y la generación de reportes que facilitan la toma de decisiones.

- Se avanzó en el desarrollo del Sistema de Visualización Social 1.0 (VISOCIAL), una herramienta que consolida y presenta información estadística en formatos gráficos y georreferenciados sobre los principales ejes sociales. Este sistema permite analizar de manera integrada información internacional, demográfica y social, facilitando la comprensión de las problemáticas y el seguimiento de los avances en política pública.

- Se avanzó en un 90% en la construcción de la Matriz Institucional de Indicadores de Gestión e Impacto de la Vicepresidencia (MIIGI-VPR), una herramienta orientada a medir, monitorear y transparentar los resultados de la gestión institucional, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.

- En el marco del fortalecimiento de la calidad de la información estadística, se generaron insumos técnicos y diagnósticos que permitieron avanzar en la incorporación de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) dentro del Sistema de Certificación de Calidad Estadística, sentando las bases para mejorar la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones.

- Se inició el desarrollo de una metodología para la priorización territorial de intervenciones, basada en el uso de información estadística y criterios técnicos, con el objetivo de orientar de manera más eficiente las acciones de la Vicepresidencia en los territorios con mayores necesidades. Esta herramienta se articula con los procesos de seguimiento territorial, contribuyendo a que las visitas y acciones en territorio respondan a criterios objetivos y a la identificación de brechas.

- De manera complementaria, se avanzó en la estructuración de herramientas y mecanismos institucionales orientados a fortalecer la generación, integración y uso estratégico de la información en la gestión pública social. Este proceso incluyó el desarrollo conceptual de iniciativas para la consolidación de evidencia, la mejora de la calidad de la información y el fortalecimiento de su uso en la toma de decisiones, sentando bases para una gestión más articulada entre entidades y con



mayor capacidad de respuesta frente a las problemáticas sociales.

Al cierre del período, estos avances contribuyen a consolidar un modelo de gestión pública basado en evidencia, que permite mejorar la planificación, fortalecer el seguimiento de resultados y orientar de manera más efectiva las acciones del Estado en beneficio de la ciudadanía.

3.4 OTRAS DELEGACIONES

3.4.1 Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA)

En el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 21 de 5 de junio de 2025, mediante el cual se crea el Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (COPRUUNNA), como instancia de coordinación interinstitucional para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, la Vicepresidencia de la República participó activamente en este espacio a través de sus delegaciones técnicas.

En este contexto, mediante actos administrativos internos, se delegó la representación de la Vicepresidencia ante el Comité y sus instancias técnicas, ejerciendo un rol de articulación y coordinación en el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación, se destacan las principales acciones realizadas:

- El 17 de junio de 2025 se llevó a cabo la primera sesión del COPRUUNNA, marcando el inicio del trabajo interinstitucional para abordar de manera integral la problemática del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. En este espacio se establecieron los lineamientos iniciales de la Estrategia Nacional y se consolidó la articulación entre las entidades del Ejecutivo responsables de su implementación.
- Se participó de manera permanente en las sesiones del Comité, contribuyendo al alineamiento de decisiones estratégicas y a la articulación de acciones entre las instituciones competentes.
- Se ejerció un rol activo en la conformación y funcionamiento de subcomités técnicos, incluyendo el Subcomité para la Planificación Técnica de la Estrategia Nacional y el Subcomité para la Elaboración de Propuestas y Reforma Normativa, en el cual la Vicepresidencia asumió la presidencia.
- Como principales hitos, se destaca la aprobación del Plan de Implementación, el Plan de Financiamiento y el Plan Operativo Anual 2025, así como la validación de instrumentos técnicos clave como la identificación de territorios priorizados y el desarrollo de propuestas de reforma normativa.
- Estos avances reflejan la consolidación de un mecanismo de coordinación estatal orientado a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera articulada, oportuna y con enfoque integral a esta problemática prioritaria para el país.



Vicepresidencia de la
República del Ecuador



www.vicepresidencia.gob.ec